

# Mapa sonoro de Xirivella

## DOCUMENTO RESUMEN.

## INDICE

<b>1 Introducción.....</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>2 Objetivos.....</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>3 Criterios de valoración de calidad sonora.....</b>	<b>Pág. 14</b>
<b>4 Calidad sonora global del municipio de Xirivella.....</b>	<b>Pág. 15</b>
<b>5 Caracterización de los distintos ambientes urbanos.....</b>	<b>Pág. 22</b>
<b>6 Planes de actuación.....</b>	<b>Pág. 27</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

El ruido ambiental, causado en mayor medida por el tráfico, las actividades industriales y de ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa y es el origen del actual incremento de quejas y denuncias por parte de los ciudadanos.

El municipio de **Xirivella** no es ajeno a este tipo de problemas causados por el ruido urbano y es por ello que tanto las Administraciones como los ciudadanos se deben movilizar para mejorar la calidad sonora del municipio.

En el Ajuntament de Xirivella, conscientes de la importancia de la lucha contra la Contaminación Acústica y debido a la exigencia por parte de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad Valenciana, a los municipios de más de 20.000 habitantes de elaborar sus Planes Acústicos Municipales, que contemplarán todo el término municipal y constarán de un Mapa Acústico y un Programa de Actuación, desde la Concejalía Ciudad-21 de dicho ayuntamiento se ha promovido la elaboración del Mapa Acústico.

El mapa sonoro realizado en Xirivella proporcionará al Ajuntament de Xirivella datos objetivos sobre los niveles sonoros existentes en el municipio de forma que puedan ser empleados como herramienta de planificación urbana y como referencia para adoptar planes de actuación

sobre los distintos focos sonoros causantes de la contaminación acústica por las Administraciones responsables.

## **2. OBJETIVOS.**

Los objetivos marcados por AUDIOTEC en el desarrollo de este trabajo, en colaboración con el Servicio Medio Ambiente del Ajuntament de Xirivella involucrados en el desarrollo del proyecto, pueden resumirse en los siguientes puntos:

### **2.1. Evaluar la calidad sonora del municipio de Xirivella mediante un proceso de muestreo.**

El proceso de muestreo se desarrolló durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2006, y en él participaron técnicos cualificados de AUDIOTEC empleando instrumentación de medida debidamente calibrada y verificada.

Para la realización del muestreo se empleó un número total de 115 puntos de medida en función de los suelos del municipio: residencial, docente, sanitario, terciario e industrial.

En cada uno de estos puntos de medida se ha efectuado un muestreo puntual de 10 minutos de duración durante el periodo diurno y nocturno.

Los barrios/zonas del municipio de Xirivella en que se realizó el muestreo son los siguientes:

BARRIO/ZONA
MONTEPIEDAD-SAN RAMÓN
HABANA VIEJA
SAN FRANCISCO PAULA
CENTRO
EL CANO-AVENIDA RÍO TURIA
XIQUETS DE L'ALTAR-CAMPOAMOR
BARRI DE LA LLUM
PLAÇA VICENTICA LA SERRANA
POLÍGONO INDUSTRIAL VERGE DE LA SALUT
POLÍGONO INDUSTRIAL ZAMARRA
ZONA HUERTA

Como resumen, puede decirse que en Xirivella el **número total de medidas realizadas fue de 230**, una muestra que puede ser bastante significativa de la calidad sonora del municipio.



XIRIVELLA	Nº medidas
Periodo diurno	115
Periodo nocturno	115
<b>- TOTAL</b>	<b>230</b>

En estos 115 puntos descritos se ha evaluado el **ruido ambiental**, a excepción del ruido generado por ferrocarriles, aeronaves y terrazas, que son objeto de un análisis pormenorizado.

En cada una de las medidas realizadas en estos 115 puntos se recogieron los siguientes valores: Niveles máximos y mínimos, nivel sonoro continuo equivalente  $L_{Aeq}$ , nivel de exposición sonora SEL, y niveles percentiles  $L_{10}$ ,  $L_{50}$  y  $L_{90}$ , así como datos referentes al número de vehículos, camiones, autobuses, etc.

Para la realización del estudio particularizado de la influencia del paso de trenes por las dos líneas ferroviarias que circulan por el municipio de Xirivella y el paso de aeronaves, se han realizado mediciones en 7 y 15 puntos respectivamente de los 115 puntos definidos para la realización del mapa acústico.

En cada punto de medida seleccionado para estos estudios particularizados se ha efectuado un muestreo de la misma duración que el paso de un tren/avión, registrándose también el nivel sonoro existente cuando no actuaban dichas fuentes, siendo la duración la misma que la

del paso del tren/avión evaluado, en cada uno de los periodos de tiempo seleccionados: diurno y nocturno.

Los barrios/zonas del municipio de Xirivella en que se realizó el muestreo para la evaluación del paso de trenes son las siguientes:

BARRIO/ZONA
HABANA VIEJA
CENTRO
EL CANO-AVENIDA RÍO TURIA
XIQUETS DE L'ALTAR-CAMPOAMOR

Como resumen, puede decirse que en Xirivella el **número total de medidas realizadas para la evaluación del paso de trenes fue de 36**, una muestra que puede ser bastante significativa, ya que los puntos de medida seleccionados abarcan todas las zonas afectadas por esta fuente sonora.

XIRIVELLA	Nº medidas
<b>Línea Valencia-Utiel</b>	
Periodo diurno tren	5
Periodo diurno RF	5
Periodo nocturno tren	4
Periodo nocturno RF	4
<b>- TOTAL</b>	<b>28</b>

XIRIVELLA	Nº medidas
<b>Línea Valencia-Quart de poblet</b>	
Periodo diurno tren	2
Periodo diurno RF	2
Periodo nocturno tren	2
Periodo nocturno RF	2
<b>- TOTAL</b>	<b>8</b>

Los barrios/zonas del municipio de Xirivella en que se realizó el muestreo para la evaluación del paso de aviones son las siguientes:

BARRIO/ZONA
MONTEPIEDAD-SAN RAMÓN
HABANA VIEJA
SAN FRANCISCO PAULA
CENTRO
EL CANO-AVENIDA RÍO TURIA
XIQUETS DE L'ALTAR-CAMPOAMOR
BARRI DE LA LLUM
PLAÇA VICENTICA LA SERRANA



Como resumen, puede decirse que en Xirivella el **número total de medidas realizadas para la evaluación del paso de aviones fue de 60**, una muestra que puede ser bastante significativa de la calidad sonora del municipio respecto a esta fuente sonora.

XIRIVELLA	Nº medidas
Periodo diurno avión	15
Periodo diurno RF	15
Periodo nocturno avión	15
Periodo nocturno RF	15
<b>- TOTAL</b>	<b>60</b>

En cada una de las medidas realizadas en los 7 puntos para trenes y en los 15 puntos para aviones se recogieron los siguientes valores, en las situaciones indicadas (durante el paso de tren/avión, ruido de fondo): Niveles máximos y mínimos, nivel sonoro continuo equivalente  $L_{Aeq}$ , nivel de exposición sonora SEL y niveles percentiles  $L_{10}$ ,  $L_{50}$  y  $L_{90}$ .

Para la realización del estudio particularizado del impacto sonoro generado por el funcionamiento de terrazas de algunos de los establecimientos del municipio de Xirivella, se han realizado mediciones en 9 puntos ubicados próximos a alguno de los límites de la terraza, a una distancia de 1 a 2m dependiendo de la configuración de la terraza.

En cada punto de medida seleccionado se ha efectuado un muestreo de duración 10 minutos durante el periodo nocturno, estando las terrazas en funcionamiento, tomándose también un registro de duración 10 minutos en aquellas que disponen de un día de cierre, con el fin de conocer el ruido de fondo existente en la zona.

Los establecimientos del municipio de Xirivella en que se realizó el muestreo para la evaluación de sus terrazas se encuentran situados en:

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>
(*)Plaza España, nº 8
(*)Ramón y Cajal nº 35
(*)Avda. Constitución-Maestro Rodrigo Dr. Ferrán –Arte Mayor de la Seda
Plaza Petanca-Literato Azorín nº 9
José Iturbi nº 5
Montealegre-Montesa nº 52
Carmen Estellés – Avda. Constitución
Alquería Nova nº 3

(\*) Estos establecimientos son los únicos en los que ha sido posible tomar mediciones cuando la terraza no se encontraba en funcionamiento, ya que son los únicos establecimientos que cierran un día a la semana por descanso, durante las fechas en las que se ha realizado el trabajo de campo de este trabajo, según indicaciones de Técnico Municipal.

Como resumen, puede decirse que en Xirivella el **número total de medidas realizadas para la evaluación del funcionamiento de terrazas fue de 12**, una muestra que puede ser bastante significativa de la calidad sonora del municipio respecto a esta fuente sonora.

XIRIVELLA	Nº medidas
Periodo nocturno terraza	9
Periodo nocturno RF	3
- TOTAL	<b>12</b>

En cada una de las medidas realizadas en los puntos asociados a terrazas de establecimientos descritos se recogieron los siguientes valores, en las situaciones indicadas (terrazza en funcionamiento y cerrada, en aquellos casos que haya sido posible): Niveles máximos y mínimos, nivel sonoro continuo equivalente  $L_{Aeq}$  y niveles percentiles  $L_{10}$ ,  $L_{50}$  y  $L_{90}$ .

## 2.2. Caracterización de distintos ambientes sonoros del municipio mediante la realización de registros continuos de 24 horas.

Paralelamente al proceso de toma de datos en los puntos de medida seleccionados, se realizaron **3 medidas de continuo de 24 horas** en tres zonas del municipio en las que se pudiesen obtener datos representativos de la afección de la población por algunas de las

principales fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica que presenta el municipio o que representaban distintos ambientes sonoros (principales vías de tráfico del municipio, zonas de establecimientos públicos con terrazas, ...).

Con estas medidas se evaluó la diferencia de niveles existente entre el día y la noche.

### **2.3. Elaboración del mapa sonoro del municipio.**

En la elaboración del mapa sonoro del municipio han trabajado varios técnicos especializados de AUDIOTEC con el fin de incorporar en una misma representación gráfica la cartografía del municipio y los niveles sonoros obtenidos en cada punto de medida en la fase de muestreo y toma de datos.

Esta representación se ha realizado a partir de planos proporcionados por el Àrea d'Urbanisme i Medi Ambient del Ajuntament de Xirivella, ajustando la escala a la mejor visualización posible del municipio, y se han impreso en papel **11 mapas sonoros del municipio de Xirivella** en los que se representan para cada punto de medida distintos índices de valoración del nivel sonoro (Leq, L10 y L90 en dBA) para cada uno de los periodos horarios considerados (diurno y nocturno), representándose en ellos el **ruido ambiental** a excepción del ruido generado por el paso de ferrocarriles, aviones y terrazas.



Para estas tres fuentes sonoras, para las cuales se ha realizado una evaluación pormenorizada, los resultados se presentan en tablas en sus correspondientes anexos.

#### 2.4. Propuestas de planes de actuación.

La realización del mapa sonoro carece de sentido si luego la información que aportan no es aplicada a la mejora de la calidad sonora del municipio. Para ello, esta información deberá ser utilizada para:

- Desarrollo de planes preventivos: La información aportada por el mapa sonoro debe emplearse como referencia en la elaboración de planes preventivos, especialmente en materia urbanística, y con dos objetivos fundamentales: evitar la instalación de nuevos focos sonoros que incrementen el ruido urbano de una zona, y prevenir y proteger a los ciudadanos de los condicionantes sonoros de las zonas de expansión urbana mediante la exigencia de mayores calidades acústicas a las nuevas edificaciones.
- Actuaciones correctivas sobre fuentes sonoras y zonas afectadas por el ruido: A través de la información recogida y presentada en el presente trabajo, se identifican los distintos focos sonoros de ruido urbano existentes en el municipio, así como las zonas que padecen mayores índices de contaminación acústica. Esta información debe ser empleada por todas las Administraciones



implicadas, para desarrollar planes de actuación encaminados al control de los focos sonoros y a la reducción del ruido urbano en las zonas más afectadas.

El objetivo final es **mejorar la calidad sonora medioambiental del municipio.**

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CALIDAD SONORA.

Para valorar la calidad sonora global del municipio se han tomado como referencia los objetivos de calidad sonora establecidos por la Ley 7/2002, según el tipo de uso de suelo dominante, siendo los mismos los siguientes:

Objetivos de calidad sonora según la Ley 7/2002:

#### ANEXO II

TABLA 1. Niveles de recepción externos.

Uso dominante	Nivel sonoro dB(A)	
	Día (8-22 h)	Noche (22-8 h)
Sanitario y docente	45	35
Residencial	55	45
Terciario	65	55
Industrial	70	60

Por tanto se considerará que niveles sonoros por encima de dichos objetivos de calidad sonora causarán molestias en el medio ambiente urbano y, por tanto, en los puntos en que se superen dichos niveles será sobre los que haya que comenzar a aplicar planes de actuación.

#### **4. CALIDAD SONORA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE XIRIVELLA.**

En función de los objetivos de calidad sonora expuestos en el apartado anterior, a continuación se va a realizar una valoración global de la calidad sonora del municipio desde el punto de vista de los niveles sonoros a los que está expuesta su población. Esta visión global se ha obtenido a partir de toda la información obtenida durante la realización de este trabajo y que puede verse con detalle en la documentación que se adjunta a este documento.

En las siguientes tablas se refleja el porcentaje de puntos de medida en que se superan los objetivos de calidad sonora en función del uso del suelo en el municipio de Xirivella, diferenciándose los niveles sonoros registrados en cada punto en los horarios y periodos de medida evaluados, referentes a ruido ambiental a excepción del ruido de ferrocarriles, aeronaves y terrazas, ruido ambiental debido al paso de trenes y ruido ambiental debido al paso de aeronaves.

Mapa sonoro de Xirivella

Ref.: PRO 11/06/011/MAP

Documento Resumen

Pág. 16 / 27

**Ruido ambiental**, a excepción de terrazas de establecimientos, infraestructuras ferroviarias y aeronaves:

PERIODO HORARIO	% de puntos con niveles sonoros por encima de objetivo de calidad sonora	
<b>Uso de suelo dominante <u>sanitario y docente</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>45 dBA</b>	<b>35 dBA</b>
Diurno	87%	
Nocturno		100%
<b>Uso de suelo dominante <u>residencial</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>55 dBA</b>	<b>45 dBA</b>
Diurno	84,8%	
Nocturno		79,4%
<b>Uso de suelo dominante <u>terciario</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>65 dBA</b>	<b>55 dBA</b>
Diurno	25%	
Nocturno		12,5%
<b>Uso de suelo dominante <u>industrial</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>70 dBA</b>	<b>60 dBA</b>
Diurno	0,0%	
Nocturno		0,0%

En vista de estos resultados, en general puede decirse que tanto en horario diurno como nocturno en más de un 75% de los puntos de medida evaluados tanto en suelo de uso docente, sanitario y residencial los niveles sonoros superan los objetivos de calidad sonora. Referente al uso terciario sólo se superan los objetivos de calidad entre un 12 y 25% de los puntos de medida evaluados, mientras que en suelo de uso industrial no se superan los objetivos de calidad sonora en ningún punto de medida.

Cabe destacar que muchos de los puntos que sobrepasaban los objetivos de calidad sonora se encontraban ubicados en las proximidades de las principales vías de acceso del municipio, así como en algunas de las principales calles que comunican distintas zonas en su interior.

La principal causa de los elevados niveles sonoros en esos puntos era el **tráfico rodado** existente, nivel que se veía incrementado en algunos de ellos debido al mal estado del firme o a la existencia de adoquinado.

Las vías de tráfico que más influían en los niveles sonoros eran las siguientes:

Carretera CV-3215 (une Xirivella con Aldaia, Alaquàs, Torrent), margen derecho e izquierdo de la V-30, carriles de incorporación de la V-30 a la A-3 y viceversa, Avenidas Camí Nou, Virgen de los Desamparados, Constitución y calle Arte Mayor de la Seda, estas dos últimas en menor medida que las anteriores.

**Ruido ambiental referente a infraestructuras ferroviarias:**

PERIODO HORARIO	Niveles sonoros por encima del objetivo de calidad sonora	
<b>Uso de suelo dominante <u>sanitario y docente</u></b>		
	<b>Periodo diurno</b>	<b>Periodo nocturno</b>
<b>Objetivo</b>	<b>45 dBA</b>	<b>35 dBA</b>
<b>Diurno</b>	<b>100%</b>	
<b>Nocturno</b>		<b>(*)---</b>
<b>Uso de suelo dominante <u>residencial</u></b>		
	<b>Periodo diurno</b>	<b>Periodo nocturno</b>
<b>Objetivo</b>	<b>55 dBA</b>	<b>45 dBA</b>
<b>Diurno</b>	<b>50%</b>	
<b>Nocturno</b>		<b>100%</b>

(\*) No se dispone de medición por no haber sido posible el acceso al interior del colegio dentro del periodo nocturno. En cualquier caso los usuarios del mismo no lo hacen en este periodo horario.

**Nota:** indicar que no se presenta evaluación para suelos de uso dominante terciario e industrial, por no haberse tomado medidas en puntos ubicados en dichos suelos, ya que se consideró de mayor interés el realizar este estudio pormenorizado en los suelos con objetivos de calidad más restrictivos.

En vista de estos resultados, en general puede decirse que durante el periodo nocturno, el ruido generado por el paso de trenes en el municipio de Xirivella es importante ya que en todos los puntos evaluados



## Mapa sonoro de Xirivella

Ref.: PRO 11/06/011/MAP

### Documento Resumen

Pág. 19 / 27

se superan los objetivos de calidad sonora, mientras que durante el periodo diurno el número de puntos en los que se superan dichos objetivos es la mitad.

Por tanto, se considera que se deben plantear medidas correctoras y preventivas en relación al impacto sonoro generado por esta fuente sonora en el municipio de Xirivella

**Ruido ambiental referente a infraestructuras aéreas:**

PERIODO HORARIO	Niveles sonoros por encima del objetivo de calidad sonora	
<b>Uso de suelo dominante <u>sanitario y docente</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>45 dBA</b>	<b>35 dBA</b>
<b>Diurno</b>	<b>100 %</b>	
<b>Nocturno</b>		<b>100 %</b>
<b>Uso de suelo dominante <u>residencial</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>55 dBA</b>	<b>45 dBA</b>
<b>Diurno</b>	<b>58,3%</b>	
<b>Nocturno</b>		<b>75 %</b>
<b>Uso de suelo dominante <u>terciario</u></b>		
	Periodo diurno	Periodo nocturno
<b>Objetivo</b>	<b>65 dBA</b>	<b>55 dBA</b>
<b>Diurno</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Nocturno</b>		<b>0,0%</b>

**Nota:** indicar que no se presenta evaluación para suelos de uso dominante industrial, ya que el paso de aviones por la zona en la que se encuentran los polígonos industriales en este municipio es bastante inferior al resto, siendo por otro lado el uso de suelo con objetivos de calidad sonora más altos, debido a la actividad que se desarrolla en los mismos.

En vista de estos resultados, en general puede decirse que el ruido generado por el paso de aviones es relevante en los suelos de uso residencial, sanitario y docente, los cuales presentan los objetivos de calidad sonora más restrictivos, mientras que en suelo terciario no existe afección por dicha fuente sonora.

Por tanto, se considera que se deben plantear medidas correctoras y preventivas en relación al impacto sonoro generado por esta fuente sonora en el municipio de Xirivella

### **Ruido ambiental referente a funcionamiento de terrazas:**

En este caso simplemente comentar que de las terrazas de los nueve establecimientos evaluados, sólo en tres de ellas se ha podido evaluar el nivel ambiental existente cuando las mismas no se encuentran en funcionamiento (ruido de fondo), por tanto, sólo en estos casos se podrá conocer el incremento generado por el funcionamiento de las terrazas de dichos establecimientos en los niveles sonoros ambientales existentes en la zona, aunque se considera que en el resto de los casos la principal causa de los niveles sonoros obtenidos es el funcionamiento de las terrazas.

Estos tres establecimientos, PI-Esp-8, Av-Const-M.Rodr y Ram-Caj-35, generan niveles sonoros continuos equivalentes en dBA, en el ambiente exterior durante el periodo nocturno por el funcionamiento de sus terrazas, por encima de los 60 dBA, siendo el nivel mayor según el

tamaño de la terraza y ocupación de las mismas durante el periodo de medida.

Estos niveles son elevados si se tiene en cuenta que se encuentran en suelo de uso dominante residencial, y que el objetivo de calidad establecido por la Ley 7/2002, para el ambiente exterior en suelos de uso dominante residencial en periodo nocturno es de 45 dBA.

## **5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTINTOS AMBIENTES URBANOS.**

En el municipio de Xirivella se han realizado mediciones continuas en tres puntos representativos del municipio durante un periodo mínimo de 24 horas, con el fin de obtener datos que puedan ser representativos de la afección de la población por algunas de las principales fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica que presenta el municipio.

En concreto, los puntos de medida se han ubicado en tres zonas de las cuales, en base a los datos obtenidos, cabe destacar:

**Zona residencial limítrofe del municipio junto a carretera CV-3215.**

La carretera CV-3215, bordea el municipio de Xirivella desde el Oeste del municipio (Polígono Industrial Zamarra) hasta el acceso al municipio por la Avenida Virgen de los Desamparados, siendo una vía de comunicación de este municipio con los municipios de Aldaia, Quart de Poblet y Alaquàs. Además esta vía de comunicación permite el acceso a la A-3, desde la cual se puede acceder a Valencia por la Avenida del Cid y al polígono industrial de Mislata. Por tanto, esta vía de comunicación es importante en cuanto a tráfico rodado.

Esta carretera presenta momentos de pequeñas retenciones en horas punta de circulación.

La medida realizada en una vivienda sita en la zona residencial del barrio MP/SR más próxima a dicha carretera refleja que los niveles más altos son registrados durante el periodo diurno, en torno a los 67 dBA, y parte del periodo nocturno (a partir de las 6:30 horas), reduciéndose conforme nos adentramos en el periodo nocturno entre las 1:30 y las 5:00 horas. El Leq en dBA para el periodo diurno es de **67,2** y el Leq en dBA para el periodo nocturno es **63,3**.

Estos niveles sonoros se encuentran muy por encima de los objetivos de calidad sonora para suelo de uso dominante residencial (55 dBA día y 45 dBA noche), que es nuestro caso.



La variación en los niveles sonoros registrados está directamente relacionado con la variación del tráfico que presentan especialmente CV-3215.

### **Zona residencial junto a la Avenida Camí Nou.**

Desde la ubicación de esta estación de medida, vivienda en la Avenida Camí Nou, se registra tanto el ruido generado por el tráfico rodado de la calle Camí Nou, como el que presenta la Plaza de España, la cual se encuentra muy próxima y es uno de los principales accesos al municipio de Xirivella.

Destacar que la Avenida Camí Nou en esta zona se caracteriza por ser una de las calles interiores del municipio con mayor tráfico rodado, ya que es paso obligado de todos los vehículos que entran o salen al municipio por la Plaza de España, además de ser la única calle por la que circulan autobuses. En esta zona, la avenida presenta gran número de comercios, lo cual da lugar al paso de pequeños camiones y furgonetas comerciales y tránsito de gente por la calle.

Por otro lado, indicar que por la Plaza de España pasa un número importante de vehículos, incluidos camiones, ya que por la misma transcurren los carriles de acceso de la A-3 al margen izquierdo de la V-30 y viceversa.

De los resultados obtenidos se concluye que el Leq en dBA para el periodo diurno es de **65,6** y el Leq en dBA para el periodo nocturno es **63,3**.

Estos niveles sonoros se encuentran muy por encima de los objetivos de calidad sonora para suelo de uso dominante residencial (55 dBA día y 45 dBA noche), que es nuestro caso.

La variación en los niveles sonoros registrados está directamente relacionado con la variación del tráfico rodado que presenta la Avenida Camí Nou, el cual está influenciado por el tráfico de la Plaza de España.

### **Zona de ambiente nocturno por terraza de cafetería**

Desde la ubicación de esta estación de medida se registra tanto el ruido del tráfico rodado que circula por la calle José Iturbi como de la gente existente en dicha plaza en determinados momentos del día, y de alguna de las terrazas que colocan los bares y cafeterías existentes en dicha plaza, especialmente la terraza del bar con referencia Jos-Iturb-5, ya que el equipo de medida se ubicó en una vivienda de las existentes alrededor de dicha plaza, en frente a la terraza de dicho bar.

La zona se caracteriza por no presentar mucho tráfico rodado, la calle José Iturbi rodea la plaza, presentando un único sentido de circulación. Cabe destacar que a partir de las 20:00 horas la plaza comienza a tener gente, especialmente niños y gente joven, siendo

algunos de ellos acompañantes de la clientela de los bares de la plaza, especialmente de la terraza del bar con referencia Jos-Iturb-5.

Los niveles sonoros registrados no son muy estables, pudiéndose observar que entre las 7:00 y 20:00 horas, dichas variaciones son debidas al tráfico existente en la zona y gente que circula por la plaza. Entre 20:00 y 00:00 se observa un incremento y mayor estabilidad en los niveles sonoros registrados, siendo los mismos debidos a la presencia de gente en la plaza y en la terraza del bar con referencia Jos-Iturb-5. Entre las 00:00 y las 3:00 horas los niveles sonoros presentan variaciones debido a que en esta plaza, por la época del año en la que se realiza la medida (Verano), presenta habitualmente gente joven reunida que va y viene con sus vehículos (especialmente motos). A partir de las 3:30 horas es cuando comienzan a disminuir paulatinamente los valores.

De los resultados obtenidos se concluye que el Leq en dBA para el periodo diurno es de **57,0** y el Leq en dBA para el periodo nocturno es **55,0**.

Estos niveles sonoros se encuentran por encima de los objetivos de calidad sonora para suelo de uso dominante residencial (55 dBA día y 45 dBA noche), que es nuestro caso, especialmente por la noche.

## 6. PLANES DE ACTUACIÓN.

Con la realización del mapa sonoro se tiene una valoración objetiva de la incidencia del ruido urbano en el municipio y más concretamente en sus ciudadanos.

Este trabajo no debe finalizar aquí, sino que debe tener continuidad para conseguir el objetivo final propuesto por el Ajuntament de Xirivella, que no es otro que mejorar la calidad acústica medioambiental en su municipio.

Por tanto, este trabajo debe servir como herramienta de trabajo a los distintos departamentos municipales afectados (Medio Ambiente, Urbanismo, tráfico, vivienda, policía, etc) para la adopción de medidas preventivas y correctivas.

Estos planes de actuación se explican en detalle en los Anexos de este trabajo, aunque cabe destacar que **la lucha contra el ruido es una cosa de todos** y en ella deben colaborar tanto las Administraciones como los ciudadanos, ya que de otra forma no conseguiremos mejorar la calidad sonora del medioambiente urbano.